

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 012-2026-OCI/0472-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
TACNA – TACNA – TACNA

**“ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: MEJORAMIENTO
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL EN RECREACION ACTIVA EN
JUNTA VECINAL TENIENTE CORONEL RICARDO
O'DONOVAN DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA
DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 29 AL 30 DE MARZO DE 2026**

TOMO I DE I

TACNA, 31 DE MARZO DE 2026

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 012-2026-OCI/0472-SOO

**“ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN
RECREACION ACTIVA EN JUNTA VECINAL TENIENTE CORONEL
RICARDO O'DONOVAN DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE
TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. SITUACIONES ADVERSAS	2
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	16
IV. CONCLUSIÓN	17
V. RECOMENDACIÓN	17

iLovePDF



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 012-2026-OCI/0472-SOO**

“ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN RECREACION ACTIVA EN JUNTA VECINAL TENIENTE CORONEL RICARDO O'DONOVAN DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Tacna, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0472-2026-008, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 modificada por las Resoluciones de Contraloría n.os 270-2022-CG, 062-2023-CG, 429-2023-CG y 714-2024-CG de 11 de agosto de 2022, 13 de febrero de 2023, 20 de diciembre de 2023 y 4 de diciembre de 2024 respectivamente.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al estado situacional del proyecto: “Mejoramiento de los servicios públicos de integración económica y social en recreación activa en junta vecinal teniente coronel Ricardo O'donovan distrito de Tacna de la provincia de Tacna del departamento de Tacna” a cargo de la Municipalidad Provincial de Tacna, **en adelante “Entidad”**, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos asociados a la culminación de la obra precitada.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

- 1. NO CULMINACIÓN DE LA OBRA PESE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL, IMPIDE SU PUESTA EN SERVICIO, LIMITANDO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN.**

Antecedentes

Mediante Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 031-2024-GIO-GM/MPT de 16 de septiembre de 2024, se aprobó el cambio de modalidad de ejecución de administración Directa a Indirecta (Contrata) del expediente Técnico del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de los servicios públicos de integración económica y social en recreación activa en junta vecinal teniente coronel Ricardo O'donovan distrito de Tacna de la provincia de Tacna del departamento Tacna”, en adelante la “Obra”, con CUI n.° 2591893 con un presupuesto total de S/ 4 463 031,10 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil treinta y uno con 10/100 soles), y con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, conforme al detalle siguiente:



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

Cuadro n.º 1
Presupuesto de la Obra – Expediente Técnico

Ítem	Descripción	Parcial S/
	COSTO DIRECTO	2 921 932,64
	GASTOS GENERALES (13,50 %)	394 460,91
	UTILIDAD (5%)	146 096,63
	SUB TOTAL	3 462 490,18
	IGV (18%)	623 248,23
	PRESUPUESTO (VALOR REFERENCIAL)	4 085 738,41
	GASTOS DE ESTUDIO	91 291,00
	GASTOS DE GESTIÓN	81 714,77
	GASTOS DE SUPERVISIÓN	163 429,54
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	40 857,38
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	4 463 031,10

Fuente: Expediente Técnico, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 031-2024-GIO-GM/MPT de 16 de septiembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, en el acápite 5.4 *SITUACIÓN ACTUAL - DIAGNÓSTICO* de la memoria descriptiva de dicho expediente técnico, se precisa con respecto al estado situacional de la losa deportiva de la junta vecinal *teniente coronel Ricardo O´donovan*:

“5.4 SITUACION ACTUAL - DIAGNÓSTICO.

Actualmente la losa deportiva de la junta vecinal teniente coronel Ricardo O´donovan está deteriorada, debido a su antigüedad, y al nulo mantenimiento recibido. Por cuanto, no brinda condiciones adecuadas para desarrollar deporte.” (el énfasis es propio)

De lo cual se tiene que, los pobladores que se benefician de la losa deportiva de la junta vecinal teniente coronel Ricardo O´donovan, no contaban con adecuadas condiciones para desarrollar actividades recreativas y deporte, situación que compromete su salud, así como su calidad de vida.

Aunado a ello, en el registro del SSI: **“Sistema de Seguimiento de Inversiones”** de la Obra, se indicó que se busca beneficiar a un total de **mil novecientos treinta y ocho (1 938) pobladores**.

A fin de conseguir este objetivo, en el expediente técnico de la Obra se consideró la ejecución de metas físicas a ejecutar, según lo indica el numeral 6 de la memoria descriptiva del expediente técnico de la Obra, las que se describen a continuación:

A) Zona de Campo Deportivo:

• **Consiste en un campo de Grass sintético y tiene como medidas totales (23.00mx38.00m.) (...) delimitado exteriormente con el cerco perimétrico con una altura promedio de 4.45m y con cerco de protección con una altura de 1.20 m. y con espacio de holgura para cuidado de los deportistas teniendo de 1.26m. y 1.91m. en los lados laterales y de 2.25m y 2.35m. posteriores a los arcos, el campo deportivo está cubierto por malla raschell soportado por 18 columnas y 2 vigas metálicas, está provisto de iluminación artificial mediante reflectores para su uso nocturno.**

• **Consiste en 01 gradería contigua al campo deportivo, conectado a través de caminería (piso acabado de adoquín) (...) las graderías cuentan con espacios para discapacitados, de**



Firmado digitalmente por
 MERMA NINA Carlos Eduardo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
 UCHARICO FLORES Gimena
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

igual manera la gradería esta provista de barandas de apoyo y fácil accesibilidad y también cerco de protección en la parte posterior de la gradería.

• **Se proyecta un módulo de batería de servicios higiénicos (SS.HH y vestuarios para damas y varones), y un módulo de servicios para discapacitados, cuarto de limpieza y depósito deportivo;** (...) los módulos de servicios higiénicos estarán equipados con artículos sanitarios y con revestimiento de porcelanato, tanto en pisos y contrazócalos; con dotación de agua, se incluye también lavamanos, inodoros, urinarios, asimismo en los cubículos de SS.HH. de discapacitados de barra de acero inoxidable, en los ambientes de cuarto de limpieza contempla artículos sanitarios, lavamanos y sardinel de concreto para actividades de limpieza y su llave galvanizada, también de que el piso, zócalo, contra zócalo y listelo es de porcelanato y el depósito deportivo posee un piso de porcelanato con pared pintado con látex satinado color blanco humo”.

B) Zonas de Circulación Interna:

“• Referente al tránsito peatonal dentro del campo deportivo, la circulación se dará por medio de bordes de sardinel de concreto que da soporte y delimitación al piso adoquinado.

• Referente a la circulación interna que conecta a la zona de campo deportivo, zona de juegos, zona de esparcimiento se encuentran conectadas de caminerías con acabado en cemento pulido y en piedra lavada coloreada.

• Se dotará de **mobiliarios urbanos como bancas de concreto-madera, sardinel-banca, basureros de metal- fibra de vidrio.** también, se instalarán de áreas verdes (césped y arborización) (...).

• Para su iluminación nocturna, se instalarán **farolas y de postes de iluminación (...)**”.

C) Zona de Juegos:

iLovePDF

“Contempla los ambientes abiertos de uso complementario a las prácticas deportivas como:

• Cancha de área de básquet con medidas y área de seguridad con piso acabado en poliuretano coloreado, cuenta con una zona de descanso de piso de piedra lavada coloreada con una pérgola y dos bancas de concreto-madera, cuenta también con un cerco de protección de una altura de 1.20 m.

• Área de juego infantil que contempla la colocación de piso de caucho granulado coloreado y caminería didáctica con piso de concreto coloreado y juegos distribuidos por toda el área, tales como: 04 balancines, 01 sube y baja, 01 columpio, 01 juego de rueda y 01 juego de castillo, también cuenta con barandas de protección que bordea toda la zona de juego infantil.

• Área de gimnasio que contempla piso de caucho granulado y equipos de gimnasio distribuidos por toda el área, tales como: 01 ejercitador giratorio triple, 01 máquina de remo, 01 máquina elíptica, 01 máquina press hombros y 03 esferas trucas, también cuenta con una zona de descanso de piso de piedra lavada coloreada, pérgola y banca de concreto-madera”.

D) Zona de Esparcimiento:

“• (...) contempla piso de césped natural y caminerías que conecta a diversas zonas de descanso que son de acabado de piso de piedra lavada coloreada y también cuenta con 16 esferas trucas ubicado en el piso de césped natural.

• Contempla 04 zonas de descanso compuesto por un piso de piedra lavada coloreada bordeado con sardinel de concreto, pérgola y banca de concreto-madera.

• Contempla 02 zonas de descanso circular con acabado de piso de piedra lavada coloreada, banca circular de concreto-madera y pérgola.”



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

E) Zona de Construcción de Cerco Perimétrico:

“Contempla la delimitación de toda el área de intervención del complejo deportivo y sus accesos que mantiene la siguiente descripción:

- El cerco perimétrico consta de una estructura metálica modulada con malla galvanizada hasta una altura de 3.70 m. (...)
- Contará con 02 ingresos (...).”

Asimismo, para la estructura de costos se consideraron dos (2) componentes, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro n.º 2
Componentes del proyecto – Expediente Técnico

Ítem	Descripción
01	Componente 1: Infraestructura-Recreación Activa
01.01	Existencia de infraestructura deportiva
01.02	Infraestructura deportiva
01.03	Instalaciones sanitarias
01.04	Instalaciones eléctricas
02	Componente 2: Infraestructura-Recreación Pasiva
02.01	Adecuado equipamiento deportivo y recreativo
02.02	Adecuado mobiliario para áreas de circulación

Fuente: Expediente Técnico, aprobado mediante resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 031-2024-GIO-GM/MPT de 16 de septiembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Contratación para la ejecución física de la Obra

De la ejecución del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.º 004-2025-CS/MPT, el 2 de abril de 2025 se otorgó la Buena Pro al **Consortio Tacna¹, en adelante “Contratista”**, con quien finalmente se suscribió el **contrato de obra n.º 017-2025-MPT** de 9 de mayo de 2025, por un monto de **SI/ 3 677 164,57** (tres millones seiscientos setenta y siete mil ciento sesenta y cuatro con 57/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

Inicio de la ejecución física de la Obra

El **18 de junio de 2025**, se dio inicio a la Obra, según consta en el Acta de Inicio de Obra, participando del acto los representantes de la Entidad y del Contratista.

Al respecto, considerando que el plazo de ejecución contractual de la Obra fue de ciento ochenta (180) días calendario, esta **debía culminar el 14 de diciembre de 2025**.

Modificaciones al expediente técnico y al plazo de ejecución contractual

Mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 457-2025-GM/MPT de 4 de diciembre de 2025, se aprobó la ejecución de una Prestación Adicional n.º 1 con Deductivo Vinculante n.º 1, al contrato n.º 017-2025-MPT, cuyo objeto de la contratación es la ejecución de la Obra, asimismo, representa el 5,5 % del monto del contrato original, de acuerdo al detalle siguiente:

¹ Integrado por las empresas: Enobra Contratistas S.A.C. y Mirso Sociedad Anónima Cerrada Contratistas.



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

(...)

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN ADICIONAL N°01	DEDUCTIVO VINCULANTE N°01	MONTO MODIFICADO
COSTO DIRECTO	S/ 2 897 481,32	S/ 266 872,65	S/ 96 837,87	S/ 3 067 516,10
GASTOS GENERALES (5,75%)	S/ 166 605,18			S/ 166 605,18
UTILIDAD (1,8)	S/ 52 154,66	S/ 4 803,71	S/ 1 743,08	S/ 55 215,29
SUBTOTAL	S/ 3 116 241,16	S/ 271 676,36	S/ 98 580,95	S/ 3 289 336,57
IGV (18%)	S/ 560 923,41	S/ 48 901,74	S/ 17 744,57	S/ 592 080,58
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/ 3 677 164,57	S/ 320 578,10	S/116 325,52	S/ 3 881 417, 15

(...)

- Este adicional n°01 se proyecta a causa de las **deficiencias del expediente técnico aprobado**, donde los proyectistas no consideran muros de concreto armado en el cerco del proyecto colindante con propiedades privadas a pesar que el estudio de suelos indica un terreno inestable.
- El deductivo Vinculante N°01 implica la deducción de cobertura, muros columnas y vigas a consecuencia de las modificaciones de las Elevaciones E-4 y E-3, calculando un monto a deducir de S/. 116 325,52 con referencia al Presupuesto Contractual.

(...)”

Posterior a ello, a través de la Resolución de Gerencia Municipal n.° 005-2026-GMMPT de 7 de enero de 2026, se aprobó con eficacia anticipada al 14 de diciembre de 2026, el expediente sobre Ampliación de Plazo n.° 01 al contrato n.° 017-2025-MPT, **por un plazo de ciento siete (107) días calendario, teniendo como nueva fecha de culminación el 31 de marzo de 2026.**

De la existencia de retrasos durante la ejecución física de la Obra

De acuerdo a las situaciones adversas comunicadas a través de los diferentes informes de control simultáneo a la ejecución de la Obra, se infiere que se advirtió situaciones que podrían haber derivado en retrasos al plazo de ejecución, dichas situaciones se describen a continuación en el cuadro adjunto:

Cuadro n.° 3
Situaciones adversas comunicadas durante servicio de control simultáneo

Informe de Orientación de Oficio n.°	Fecha	N° de situación adversa	Descripción de Situación adversa	Estado
060-2025-OCI/0472-SOO	17 de octubre de 2025	1	Recursos empleados durante ejecución de obra no son acordes a lo establecido en el calendario de adquisición de materiales, insumos y utilización de equipos, situación que podría devenir en retrasos en la obra y la no entrega de la misma en el plazo programado.	Corregida
060-2025-OCI/0472-SOO	17 de octubre de 2025	2	Ingeniero de calidad por parte del contratista, no cuenta con habilitación profesional para el ejercicio de la ingeniería civil, comprometiendo la legalidad y efectos administrativos de los documentos emitidos por su persona.	Corregida

Fuente: Informe de Orientación de Oficio n.°s 060-2025-OCI/0472-SOO de 17 de octubre de 2025

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 MERMA NINA Carlos Eduardo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
 UCHARICO FLORES Gimena
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

Avance acumulado al 28 de febrero de 2026

La valorización de febrero de 2026 evidenció un retraso en la ejecución física de la Obra, siendo que el avance acumulado al 28 de febrero de 2026 fue de 62,01%, mientras que el avance programado era de 96,03%, como es mostrado en la imagen siguiente:

Imagen n.º 1
Cuadro de Avance Físico – 28 de febrero de 2026

N° INFORME	MES INFORME	PROGRAMADO			EJECUTADO				
		MONTO	PORCENTAJE %		MONTO	PORCENTAJE %			
			MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO		
	INICIO	-	-	-	-	-	-		
1	JUNIO	S/.	206,993.75	5.63%	5.63%	S/.	206,993.75	5.33%	5.33%
2	JULIO	S/.	252,883.91	6.88%	12.51%	S/.	252,883.91	6.52%	11.85%
3	AGOSTO	S/.	227,292.71	6.18%	18.69%	S/.	227,292.71	5.86%	17.70%
4	SEPTIEMBRE	S/.	294,171.36	8.00%	26.69%	S/.	294,171.36	7.58%	25.28%
5	OCTUBRE	S/.	205,277.18	5.58%	32.27%	S/.	205,277.18	5.29%	30.57%
6	NOVIEMBRE	S/.	398,009.91	10.82%	43.09%	S/.	398,009.91	10.25%	40.83%
7	DICIEMBRE	S/.	389,295.40	10.59%	53.68%	S/.	372,351.33	9.59%	50.42%
8	ENERO_2026	S/.	583,943.10	15.88%	69.56%	S/.	232,938.56	6.00%	56.42%
9	FEBRERO_2026	S/.	973,238.50	26.47%	96.03%	S/.	216,793.39	5.59%	62.01%
10	MARZO_2026	S/.	350,311.33	9.53%	105.55%				
11	ABRIL_2026								
12	MAYO_2026								
TOTAL		S/.	3,881,417.15	105.55%		S/.	2,406,711.84	62.01%	

Fuente: Valorización de febrero de 2026.

Elaborado por: Comisión de Control.

Análisis

De la revisión del “Acta de Inicio de Obra”, así como de lo asentado por el Residente en el asiento n.º 02 del cuaderno de incidencias de obra; se tiene que la ejecución física de la Obra inició el 18 de junio de 2025.

Al respecto, considerando el plazo de ejecución contractual de ciento ochenta (180) días calendario, así como la ampliación de plazo n.º 1 aprobada² por ciento siete (107) días calendario, el nuevo plazo de ejecución es de doscientos ochenta y siete (287) días calendario, quedando como **nueva fecha de culminación de la obra el 31 de marzo de 2026**.

En este contexto, el 30 de marzo de 2026, la Comisión de Control a cargo del presente servicio se constituyó en la Obra, en compañía del Residente, como representante del Contratista, a fin de constatar su estado situacional, suscribiéndose para dichos fines el **acta de visita de inspección n.º 001-2026-OCI.MPT-ODONOVAN-OO**.

Como parte de dicha visita, se efectuó un recorrido en campo, del cual se constató el estado situacional de cada uno de los componentes y metas de la Obra según se detalla a continuación:

1º Con respecto al Campo Deportivo

- Se encuentra **pendiente** realizar la conformación de la base granular, así como el suministro e **instalación del grass sintético**.
- Se está presentando una consulta por cuaderno de obra al Inspector referido al apoyo de anclaje para las columnas metálicas en campo deportivo para proceder con su instalación.
- Se ha verificado que las **columnas metálicas se encuentran armadas, a nivel de pintura base y esmalte**.

² Aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 005-2026-GM/MPT de 7 de enero de 2026.



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

- Se ha constatado que las vigas metálicas se encuentran armadas y a nivel de pintura base.
- **Está pendiente la instalación de la cobertura** de malla Raschel.
- Las graderías se encuentran vaciadas. Asimismo, **está pendiente la instalación de la baranda de protección para las graderías.** (...). (el énfasis es agregado)

Imagen n.º 2
Vista general de Campo Deportivo



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 3
Columnas metálicas a instalar en Campo Deportivo



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

Imagen n.º 4
Graderías en Campo Deportivo



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

2º Área de circulación interna

- “- La zona de circulación interna se encuentra a nivel de material propio. El área se encuentra despejada (...). **¡LovePDF**
- Los pisos adoquinados no se encuentran instalados.
 - No se ha realizado el vaciado de las veredas para la caminería interior (...).” (el énfasis es agregado)

Imagen n.º 5
Área de circulación interna



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

3° Cancha Baloncesto

- Se ha evidenciado el vaciado de la losa de concreto de la cancha de baloncesto.
- Se encuentra **pendiente el arco y cesto de baloncesto, el pintado demarcatorio** en la losa de concreto.
- **Falta el llenado de juntas de la losa de concreto con elastomérico.**
- **Está pendiente la instalación del cerco metálico para la cancha de baloncesto.** (...)”. (el énfasis es agregado)

Imagen n.º 6

Vista de losa aligerada en Cancha de Baloncesto



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagenes n.ºs 7 y 8

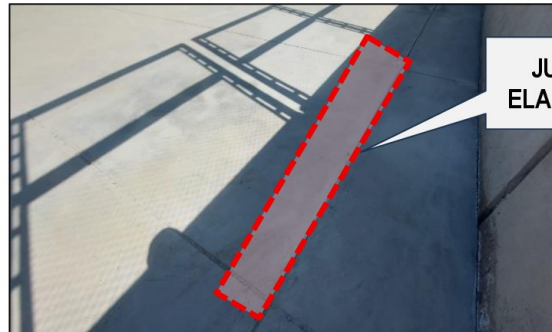
Vista de losa aligerada y juntas en Cancha de Baloncesto

**PENDIENTE LA
DEMARCACIÓN E
INSTALACIÓN DE
ARCO Y CESTO**



30 mar. 2026 09:36:46

**JUNTAS SIN
ELASTOMÉRICO**



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

4° Zona de juegos

“- Respecto a la zona de juegos, se evidenció que el área sobre el que se instalarán, se encuentra a nivel de material propio no compactado. (...)”. (el énfasis es agregado)

Imagen n.º 9
Zona de juegos



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

5° Cerco Perimétrico

“- Se ha verificado la construcción del cerco perimétrico en todo el perímetro de la obra, a nivel de obras de concreto y albañilería.
- Se encuentra pendiente el cerco metálico sobre las estructuras de concreto del cerco.
- Se encuentra pendiente la elaboración e instalación de puertas metálicas.
- Falta realizar los acabados con pintura al cerco perimétrico. (...)”. (el énfasis es agregado)

Imagen n.º 10
Cerco perimétrico en campo deportivo (Lado Oeste)



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

Imagen n.º 11
Cerco perimétrico en campo deportivo (Lado Norte)



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 12
Cerco perimétrico en campo deportivo (Lado Sur)



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



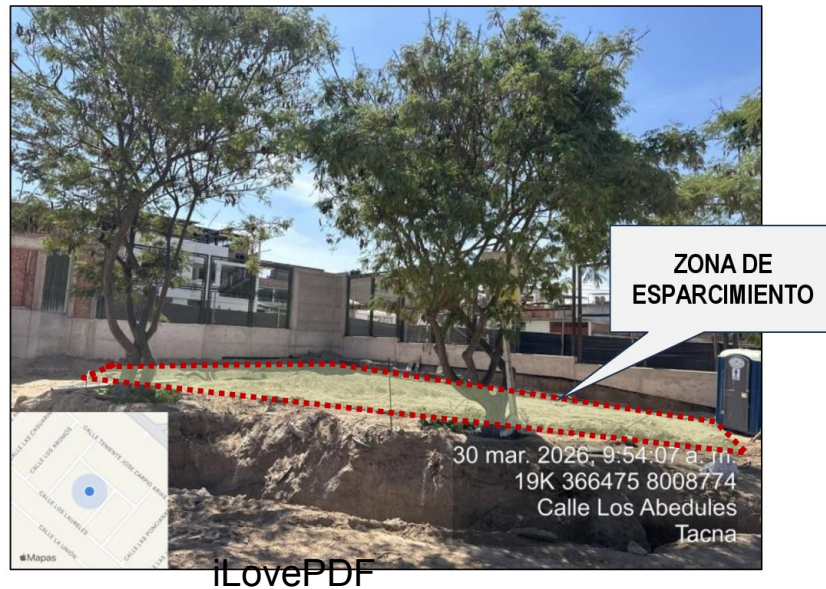
Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

6° Zona de esparcimiento

“- El área de la zona de esparcimiento, se encuentra a nivel de terreno propio. Está pendiente la instalación de grass natural y una especie forestal en el centro del área. (...)” (el énfasis es agregado)

Imágenes n.ºs 13 y 14

Vista actual de zona de esparcimiento



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

7° SS.HH. y Vestidores

- Se ha realizado el vaciado de zapatas y columnas (a nivel de acero).
- Se encuentran realizadas las zanjas para las cimentaciones.
- Está pendiente el vaciado de cimientos corridos. (...)

Imagen n.º 15
Estado actual de SS.HH. y vestidores



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 16
Zanjas para cimentaciones de SS.HH. y vestidores



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

8° SS.HH. Discapacitados y Depósito

- El módulo se encuentra vaciado a nivel de casco blanco.
- Está pendiente la instalación de aparatos eléctricos, luminarias, tomacorrientes.
- Está pendiente la instalación de aparatos sanitarios, sumideros. (...)

Imagen n.º 17

Vista de SS.HH. Discapacitados y Depósito



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 18

Puntos de luz en SS.HH. Discapacitados



Fuente: Registro fotográfico de visita de inspección realizada el 30 de marzo de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

De esta manera se pudo evidenciar que, a un (1) día de la culminación del plazo de ejecución contractual, la obra aún no se encuentra terminada, situación que devendría en no realizar la oportuna entrega de la Obra a la población beneficiaria, limitando su acceso a espacios públicos para el esparcimiento y recreación.



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

La situación expuesta no ha considerado la normativa siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019.**

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

“40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. En los contratos de ejecución de obra, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda. (...)”

- **Contrato n.º 017-2025-MPT de 9 de mayo de 2025, suscrito para la ejecución física de la Obra.**

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

“El plazo de ejecución del presente contrato es de ciento ochenta (180) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.”

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

“EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado de contratar con el Estado en caso de incumplimiento.”

- **Términos de referencia, adjuntos a Bases Integradas de la adjudicación simplificada n.º 004-2025-CS/MPT para la contratación de la ejecución de la Obra, publicadas en el portal de SEACE.**

I. EXPEDIENTE TECNICO

3. DENOMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

(...)

3.2. Plazo de Ejecución

“El plazo de ejecución de la obra es de ciento ochenta (180) días calendarios. El plazo de inicio de la obra será desde el día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.”

La situación desarrollada impide la puesta en servicio de la obra, limitando a la población beneficiaria del acceso a espacios públicos para el esparcimiento y recreación.

I. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio al estado situacional de la obra: “Mejoramiento de los servicios públicos de integración económica y social en recreación activa en junta vecinal teniente coronel Ricardo O'donovan distrito de Tacna de la provincia de Tacna del departamento de Tacna”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.



Firmado digitalmente por
 MERMA NINA Carlos Eduardo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
 UCHARICO FLORES Gimena
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la verificación y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido detallada en la condición.

II. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio al proyecto: “Mejoramiento de los servicios públicos de integración económica y social en recreación activa en junta vecinal teniente coronel Ricardo O'donovan distrito de Tacna de la provincia de Tacna del departamento de Tacna”, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos asociados a su culminación, la cual ha sido detallada en el presente informe.

III. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio al estado situacional de la obra: “Mejoramiento de los servicios públicos de integración económica y social en recreación activa en junta vecinal teniente coronel Ricardo O'donovan distrito de Tacna de la provincia de Tacna del departamento de Tacna”, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos asociados a su culminación.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tacna, 31 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por MERMA NINA
Carlos Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-03-2026 15:16:11 -05:00

Carlos Eduardo Merma Nina
Integrante de la Comisión de Control
OCI – Municipalidad Provincial de Tacna



Firmado digitalmente por UCHARICO
FLORES Gimena Graciela FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-03-2026 15:18:24 -05:00

Gimena Graciela Ucharico Flores
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Tacna

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. NO CULMINACIÓN DE LA OBRA PESE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL, IMPIDE SU PUESTA EN SERVICIO, LIMITANDO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN.

N°	Documentos
1.	Acta de visita de inspección n.º 001-2026-OCI.MPT-ODONOVAN-OO de 30 de marzo de 2026.

iLovePDF



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:15:38 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2026 15:19:22 -05:00



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000361-2026-CG/OC0472

EMISOR : GIMENA GRACIELA UCHARICO FLORES - JEFE DE OCI - SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MODALIDAD DE ORIENTACIÓN DE OFICIO A OBRA CAMPO DEPORTIVO O'DONOVAN - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Sumilla:

iLovePDF

Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 012-2026-OCI/0472-SOO.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147797100**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2026-CG/0472-02-002-008
2. Oficio N° 000361-2026-CG/OC0472
3. Informe de Orientación de Oficio N° 012-2026-OCI/0472-SOO

NOTIFICADOR : CARLOS EDUARDO MERMA NINA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2026-CG/0472-02-002-008

DOCUMENTO : OFICIO N° 000361-2026-CG/OC0472

EMISOR : GIMENA GRACIELA UCHARICO FLORES - JEFE DE OCI - SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MODALIDAD DE ORIENTACIÓN DE OFICIO A OBRA CAMPO DEPORTIVO O'DONOVAN - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147797100

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO
iLovePDF

N° FOLIOS : 20

Sumilla: Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 012-2026-OCI/0472-SOO.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio N° 000361-2026-CG/OC0472
2. Informe de Orientación de Oficio N° 012-2026-OCI/0472-SOO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tacna, 31 de Marzo de 2026

OFICIO N° 000361-2026-CG/OC0472

Señor:

Pascual Milton Güisa Bravo

Alcalde

Municipalidad Provincial de Tacna

Calle Inclán N° 404

Tacna/Tacna/Tacna

Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 012-2026-OCI/0472-SOO

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al estado situacional de la obra: **"Mejoramiento de los servicios públicos de integración económica y social en recreación activa en junta vecinal teniente coronel Ricardo O'Donovan distrito de Tacna de la provincia de Tacna del departamento de Tacna"**, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 012-2026-OCI/0472-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Gimena Graciela Ucharico Flores
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Tacna
Contraloría General de la República

(GUF/cmn)

Nro. Emisión: 00611 (0472 - 2026) Elab:(U66885 - 0472)

